

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 13176

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Ángel Lauro Cedillo Merchán con C.I: 0701054397 y Angelita Calle Merchán con C.I: 0701825051, ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065103010090360001, ubicado en el sector de Gramalote, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 184.39m² (0.018439 Ha.)

NORTE: Con MARIA AMPARIO CEDILLO SARAGURO de P2 a P3 en 8,61m.

SUR: Con JUAN GERARDO MENDIETA BERREZUETA de P4 a P5 en 9.99m, P5 a P1 en 7.60m.

ESTE: Con VÍA PÚBLICA de P3 a P4 en 15.93m.

OESTE: Con JOAQUIN BENIGNO MARQUEZ HERAS de P1 a P2 en 12.68m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 25 de septiembre del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ